



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P01257

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA."

6

7 OTORGADO POR:

8 SRTA. FERNANDA JACKELINE ROBALINO JÁCOME

9 SR. JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR

10 A FAVOR DE:

11 SRTA. CARLA YOMAR CUMBAL JIMÉNEZ

12 SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA

13 SRA. GABRIELA ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA

14 CUANTIA: USD. \$ 398,00

15 DI: 3 , COPIAS

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día, cinco (05) de mayo del dos mil
19 catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
20 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
21 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
22 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),
23 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
24 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública: la señorita
26 Fernanda Jackeline Robalino Jácome, por sus propios
27 derechos, de estado civil soltera; el señor Jorge Bekim
28 Zambrano Salazar, por sus propios derechos, de estado civil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 soltero; la señorita Carla Yomar Cumbal Jiménez, por sus
2 propios derechos, de estado civil soltera; el señor Fabián
3 Mauricio Rodríguez Herrera, por sus propios derechos, de
4 estado civil casado; y, la señora Gabriela Elizabeth Rodríguez
5 Herrera, por sus propios derechos, de estado civil casada.- Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
10 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
11 los efectos y resultados de esta escritura, dicen que elevan la
12 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar
14 una que contenga la cesión de participaciones de la compañía
15 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.** otorgada al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública
18 los señores: Fernanda Jackeline Robalino Jácome, de estado
19 civil soltera; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, de estado civil
20 soltero, quienes lo hacen en calidad de Cedentes. Y, por otra
21 parte los señores: Carla Yomar Cumbal Jiménez, de estado
22 civil soltera; Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, de estado
23 civil casado; y, Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, de
24 estado civil casada, quienes lo hacen en calidad de
25 Cesionarios. Los intervinientes son del estado civil indicado,
26 ecuatorianos, residentes en Quito D.M., plenamente capaces
27 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a)
28 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.,** se constituyó mediante





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública otorgada el treinta de julio del dos mil
2 nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en
3 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de
4 agosto del dos mil nueve.- b) Posteriormente se realizaron
5 varias cesiones de participaciones sociales, debidamente
6 inscritas en el Registro Mercantil de este cantón.- c) La Junta
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
8 realizada el veinte y dos de abril del dos mil catorce, por
9 unanimidad del capital social, autorizó la cesión de la
10 totalidad de participaciones de los socios Fernanda Jackeline
11 Robalino Jácome y Jorge Bekim Zambrano Salazar. Estas
12 transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido
13 por el Gerente General de la Compañía, que se agrega como
14 habilitante a la presente escritura pública, así como del acta
15 de Junta antes señalada. **TERCERA.- CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** Con
17 estos antecedentes, quienes comparecen en calidad de
18 Cedentes, mediante el presente instrumento, de manera libre
19 y voluntaria, ceden y traspasan sus participaciones sociales
20 según el siguiente detalle: Fernanda Jackeline Robalino
21 Jácome cede treinta y ocho (38) participaciones a Carla Yomar
22 Cumbal Jiménez y ciento sesenta y uno (161) a Fabián
23 Mauricio Rodríguez Herrera; Jorge Bekim Zambrano Salazar
24 cede ciento noventa y ocho (198) participaciones a Fabián
25 Mauricio Rodríguez Herrera y una (1) participación a Gabriela
26 Elizabeth Rodríguez Herrera.- En total se ceden trescientas
27 noventa y ocho (398) participaciones sociales, según consta en
28 el acta de Junta ya indicada y en la Certificación del Gerente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General de la compañía, a favor de los Cesionarios cuyos
2 nombres quedan ya señalados. Además según resolución de la
3 misma Junta de veinte y dos de abril del dos mil catorce, se
4 admiten como nuevos socios de la compañía a los señores:
5 Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth
6 Rodríguez Herrera.- **CUARTA. PRECIO.** El precio que tanto
7 Cedentes como Cesionarios fijaron por la transferencia del
8 total de las trescientas noventa y ocho participaciones
9 sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los
10 Estados Unidos de América por cada participación, en total
11 US \$ 398 (Trescientos noventa y ocho dólares de los Estados
12 Unidos de América). Los Cedentes declaran haber recibido a
13 satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno
14 que formular.- **QUINTA. MARGINACIONES.-** Deberá tomarse
15 nota del contenido de la presente escritura al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
17 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., en la Notaría Undécima de
18 este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura
19 pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted,
20 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la
23 doctora Ximena Tróccoli Mackcliff, Abogada con matrícula
24 profesional número tres mil cincuenta y seis (No. 3056 C.A.P.)
25 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
26 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
27 legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario
28 íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 
Fernanda Jackeline Robalino Jácome

6 CC. 110365859-5

7

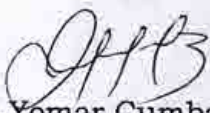
8

9 
Jorge Bekim Zambrano Salazar

10 CC. 060756167-0

11

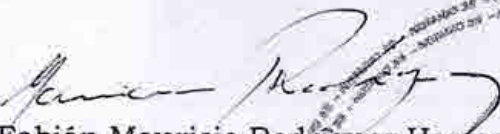
12

13 
Carla Yomar Cumbal Jiménez

14 CC. 172107946-3

15

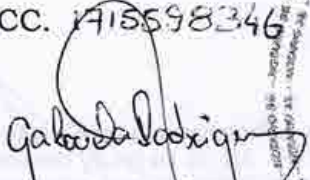
16

17 
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera

18 CC. 1715598346

19

20

21 
Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera

22 CC. 171629972-0

23

24

25

26 
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

27 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

 No. **060256267-0**

 APELLIDOS Y NOMBRES:
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM
 LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN: **MAGIS/ADMINIS/EMPRES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ZAMBRANO MERINO CARLOS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SALAZAR COBO SONIA BALI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2010-03-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-03-30


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO

E2333A11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ENTORNO REGIONAL INTERIOR



031
031 - 0001
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM
 CÉDULA
0602562670

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VELOZ	
RIOBAMBA		
CANTÓN	VELOCITA	6
	ZONA	


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172107946-3**





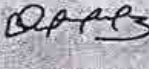
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4344V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL CADENA MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARIA ELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

 DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0264 **1721079463**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **1**
CANTÓN **ZONA**


PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
03 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HERRERA
FABIAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JENNY CAROLINA
ROMERO ANDRADE

N. 171559834-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CLEVER GUIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GLORIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E233321



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO
CÉDULA
1715598346

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INACUITO
PARROQUIA 4
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
05 MAYO 2014



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
 IDENTIFICACION - CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 171629972-0
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 19 OCTUBRE 1980
 013- 0216 09448 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1980



Gabriela Rodriguez

ECUATORIANA***** V344312242
 CASADO MARCOS XAVIER VASQUEZ SALT
 SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
 QUITO FABIAN RODRIGUEZ
 GLORIA MERCEDES HERREIRA
 QUITO FELICIDAD DE LA MADRE 18/10/2007
 18/10/2007
 REN 2618589
 Pch



ELUSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0258
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA
 ELIZABETH

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

1
 3
 ZONA

Gabriela Rodriguez
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 05 MAYO 2014



CERTIFICACION

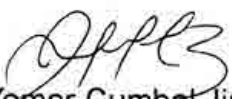
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

En calidad de Gerente General y como tal representante legal de AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 22 de abril de 2014, por unanimidad del capital social aprobó las siguientes cesiones de participaciones sociales:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

En total se ceden 398 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., a 22 de abril de 2014


Carla Yomar Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL




**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 22 de abril de 2014, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carla Yomar Cumbal Jiménez, propietaria de 2 participaciones; Fernanda Jackeline Robalino Jácome, propietaria de 199 participaciones; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, propietario de 199 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Zambrano y como Secretaria la señorita Carla Cumbal. Por Secretaria se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME Y JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR.**
- 2. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien indica a la Junta que los socios de la compañía antes indicados, están interesados en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Toda vez que los socios han manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones en primer lugar se propone a la señorita Carla Cumbal adquirir estas participaciones, quien manifiesta que está interesado en adquirir 38 participaciones sociales. Toma la palabra la señorita Fernanda Robalino a nombre propio y del señor Jorge Zambrano y solicita a la Junta aprobación para ceder las participaciones sociales a las siguientes personas: Carla Yomar Cumbal Jiménez, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, los dos últimos cesionarios ingresarían a la compañía en calidad de socios nuevos ya que están interesados en adquirir las participaciones sociales en el número que se indicará a continuación. Los Cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones antes indicadas en los montos que quedan señalados.

Aprobadas estas transferencias de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS	No. De PARTICIPACIONES
CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	40
FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	359
GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

TOTAL	400

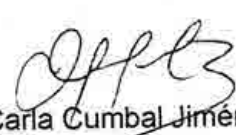
SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Compañía de los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.


Jorge Zambrano Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Carla Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
SOCIA


Fernanda Robalino Jácome
SOCIA


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P01257
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA
3 CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**, otorgado por:
5 **SRTA. FERNANDA JACQUELINE ROBALINO JÁCOME, SR.**
6 **JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR**, a favor de: **SRTA.**
7 **CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ, SR. FABIAN MAURICIO**
8 **RODRIGUEZ HERRERA, SRA. GABRIELA ELIZABETH**
9 **RODRIGUEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada, en
10 Quito, a cinco de mayo de dos mil catorce.-

11
12
13
14
15
16



17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
18 Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía
7 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", cuyas copias anteceden, al
8 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
9 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", otorgado el treinta de julio
10 del dos mil nueve, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario
11 Décimo Primero del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra
12 actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de mayo del año dos mil
13 catorce.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS **NOTARIA**
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103658595	ROBALINO JACOME FERNANDA JACKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
1721079463	CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602562670	ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM	Quito	CEDENTE	Soltero
1716299720	RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1715598346	RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GARCÍA DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P01257

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA."

6

7 OTORGADO POR:

8 SRTA. FERNANDA JACKELINE ROBALINO JÁCOME

9 SR. JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR

10 A FAVOR DE:

11 SRTA. CARLA YOMAR CUMBAL JIMÉNEZ

12 SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA

13 SRA. GABRIELA ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA

14 CUANTIA: USD. \$ 398,00

15 DI: 3 , COPIAS

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día, cinco (05) de mayo del dos mil
19 catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
20 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
21 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
22 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),
23 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
24 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública: la señorita
26 Fernanda Jackeline Robalino Jácome, por sus propios
27 derechos, de estado civil soltera; el señor Jorge Bekim
28 Zambrano Salazar, por sus propios derechos, de estado civil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 soltero; la señorita Carla Yomar Cumbal Jiménez, por sus
2 propios derechos, de estado civil soltera; el señor Fabián
3 Mauricio Rodríguez Herrera, por sus propios derechos, de
4 estado civil casado; y, la señora Gabriela Elizabeth Rodríguez
5 Herrera, por sus propios derechos, de estado civil casada.- Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
10 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
11 los efectos y resultados de esta escritura, dicen que elevan la
12 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar
14 una que contenga la cesión de participaciones de la compañía
15 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.** otorgada al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública
18 los señores: Fernanda Jackeline Robalino Jácome, de estado
19 civil soltera; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, de estado civil
20 soltero, quienes lo hacen en calidad de Cedentes. Y, por otra
21 parte los señores: Carla Yomar Cumbal Jiménez, de estado
22 civil soltera; Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, de estado
23 civil casado; y, Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, de
24 estado civil casada, quienes lo hacen en calidad de
25 Cesionarios. Los intervinientes son del estado civil indicado,
26 ecuatorianos, residentes en Quito D.M., plenamente capaces
27 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a)
28 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.,** se constituyó mediante





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública otorgada el treinta de julio del dos mil
2 nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en
3 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de
4 agosto del dos mil nueve.- b) Posteriormente se realizaron
5 varias cesiones de participaciones sociales, debidamente
6 inscritas en el Registro Mercantil de este cantón.- c) La Junta
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
8 realizada el veinte y dos de abril del dos mil catorce, por
9 unanimidad del capital social, autorizó la cesión de la
10 totalidad de participaciones de los socios Fernanda Jackeline
11 Robalino Jácome y Jorge Bekim Zambrano Salazar. Estas
12 transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido
13 por el Gerente General de la Compañía, que se agrega como
14 habilitante a la presente escritura pública, así como del acta
15 de Junta antes señalada. **TERCERA.- CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** Con
17 estos antecedentes, quienes comparecen en calidad de
18 Cedentes, mediante el presente instrumento, de manera libre
19 y voluntaria, ceden y traspasan sus participaciones sociales
20 según el siguiente detalle: Fernanda Jackeline Robalino
21 Jácome cede treinta y ocho (38) participaciones a Carla Yomar
22 Cumbal Jiménez y ciento sesenta y uno (161) a Fabián
23 Mauricio Rodríguez Herrera; Jorge Bekim Zambrano Salazar
24 cede ciento noventa y ocho (198) participaciones a Fabián
25 Mauricio Rodríguez Herrera y una (1) participación a Gabriela
26 Elizabeth Rodríguez Herrera.- En total se ceden trescientas
27 noventa y ocho (398) participaciones sociales, según consta en
28 el acta de Junta ya indicada y en la Certificación del Gerente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General de la compañía, a favor de los Cesionarios cuyos
2 nombres quedan ya señalados. Además según resolución de la
3 misma Junta de veinte y dos de abril del dos mil catorce, se
4 admiten como nuevos socios de la compañía a los señores:
5 Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth
6 Rodríguez Herrera.- **CUARTA. PRECIO.** El precio que tanto
7 Cedentes como Cesionarios fijaron por la transferencia del
8 total de las trescientas noventa y ocho participaciones
9 sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los
10 Estados Unidos de América por cada participación, en total
11 US \$ 398 (Trescientos noventa y ocho dólares de los Estados
12 Unidos de América). Los Cedentes declaran haber recibido a
13 satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno
14 que formular.- **QUINTA. MARGINACIONES.-** Deberá tomarse
15 nota del contenido de la presente escritura al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
17 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., en la Notaría Undécima de
18 este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura
19 pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted,
20 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la
23 doctora Ximena Tróccoli Mackcliff, Abogada con matrícula
24 profesional número tres mil cincuenta y seis (No. 3056 C.A.P.)
25 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
26 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
27 legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario
28 íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 
Fernanda Jackeline Robalino Jácome

6

CC. 110365859-5

7

8

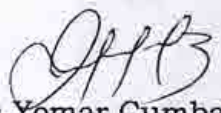
9 
Jorge Bekim Zambrano Salazar

10

CC. 060756167-0

11

12

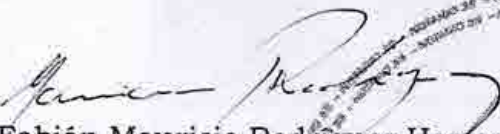
13 
Carla Yomar Cumbal Jiménez

14

CC. 172107946-3

15

16

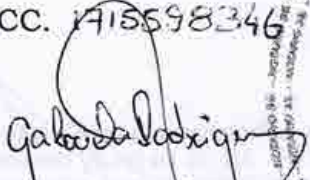
17 
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera

18

CC. 1715598346

19

20

21 
Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera

22

CC. 171629972-0

23

24

25

26

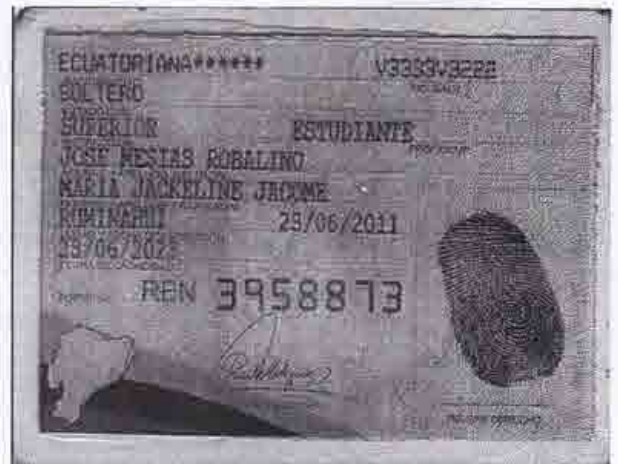

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

27

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

 APELLIDOS Y NOMBRES:
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM
 LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



No.
060256267-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES

E2333A11

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MERINO CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR COBO SONIA BALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-30


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES INTERIENES



031
031 - 0001
 NUMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
CHIMBORAZO
 CANTÓN

VELOZ
 CIRCUNSCRIPCIÓN
VELOZ
 ZONA

1
6
2014


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 05 MAYO 2014

Santiago Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172107946-3**





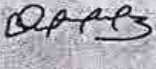
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4344V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL CADENA MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARIA ELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

 DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0264 **1721079463**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **1**
CANTÓN **ZONA**


PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ HERRERA
FABIAN MAURICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**JENNY CAROLINA
ROMERO ANDRADE**

N.º **171559834-6**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ CLEVER GUIDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HERRERA GLORIA MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0211 **1715598346**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
INÁQUITO
PARROQUIA **4**
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
05 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
 IDENTIFICACION - CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 171629972-0
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 19 OCTUBRE 1980
 013- 0216 09448 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



Gabriela Rodriguez

ECUATORIANA***** V344312242
 CASADO MARCOS XAVIER VASQUEZ SALT
 SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
 QUITO FABIAN RODRIGUEZ
 GLORIA MERCEDES HERREFA
 QUITO FELICIDAD DE LA MADRE 18/10/2007
 18/10/2007
 REN 2618589
 Pch



EL GARANTAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0258
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA
 ELIZABETH

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JIPLAPA
 PARROQUIA

1
 3
 ZONA

Gabriela Rodriguez
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 05 MAYO 2014



CERTIFICACION

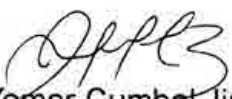
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

En calidad de Gerente General y como tal representante legal de AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 22 de abril de 2014, por unanimidad del capital social aprobó las siguientes cesiones de participaciones sociales:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

En total se ceden 398 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., a 22 de abril de 2014


Carla Yomar Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL




**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 22 de abril de 2014, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carla Yomar Cumbal Jiménez, propietaria de 2 participaciones; Fernanda Jackeline Robalino Jácome, propietaria de 199 participaciones; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, propietario de 199 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Zambrano y como Secretaria la señorita Carla Cumbal. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME Y JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR.**
- 2. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien indica a la Junta que los socios de la compañía antes indicados, están interesados en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Toda vez que los socios han manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones en primer lugar se propone a la señorita Carla Cumbal adquirir estas participaciones, quien manifiesta que está interesado en adquirir 38 participaciones sociales. Toma la palabra la señorita Fernanda Robalino a nombre propio y del señor Jorge Zambrano y solicita a la Junta aprobación para ceder las participaciones sociales a las siguientes personas: Carla Yomar Cumbal Jiménez, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, los dos últimos cesionarios ingresarían a la compañía en calidad de socios nuevos ya que están interesados en adquirir las participaciones sociales en el número que se indicará a continuación. Los Cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones antes indicadas en los montos que quedan señalados.

Aprobadas estas transferencias de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS	No. De PARTICIPACIONES
CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	40
FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	359
GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

TOTAL	400

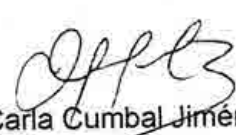
SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera.

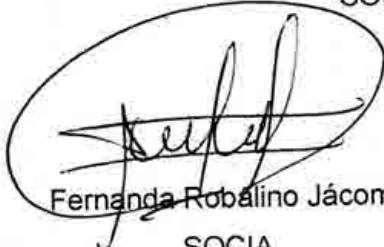
RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Compañía de los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.


Jorge Zambrano Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Carla Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
SOCIA


Fernanda Robalino Jácome
SOCIA


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P01257
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA
3 CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**, otorgado por:
5 **SRTA. FERNANDA JACQUELINE ROBALINO JÁCOME, SR.**
6 **JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR**, a favor de: **SRTA.**
7 **CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ, SR. FABIAN MAURICIO**
8 **RODRIGUEZ HERRERA, SRA. GABRIELA ELIZABETH**
9 **RODRIGUEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada, en
10 Quito, a cinco de mayo de dos mil catorce.-

11
12
13
14
15
16



17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
18 Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía
7 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", cuyas copias anteceden, al
8 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
9 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", otorgado el treinta de julio
10 del dos mil nueve, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario
11 Décimo Primero del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra
12 actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de mayo del año dos mil
13 catorce.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS **NOTARIA**
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103658595	ROBALINO JACOME FERNANDA JACKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
1721079463	CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602562670	ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM	Quito	CEDENTE	Soltero
1716299720	RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1715598346	RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GARCÍA DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P01257

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA."

6

7 OTORGADO POR:

8 SRTA. FERNANDA JACKELINE ROBALINO JÁCOME

9 SR. JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR

10 A FAVOR DE:

11 SRTA. CARLA YOMAR CUMBAL JIMÉNEZ

12 SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA

13 SRA. GABRIELA ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA

14 CUANTIA: USD. \$ 398,00

15 DI: 3 , COPIAS

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día, cinco (05) de mayo del dos mil
19 catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
20 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
21 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
22 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),
23 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
24 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública: la señorita
26 Fernanda Jackeline Robalino Jácome, por sus propios
27 derechos, de estado civil soltera; el señor Jorge Bekim
28 Zambrano Salazar, por sus propios derechos, de estado civil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 soltero; la señorita Carla Yomar Cumbal Jiménez, por sus
2 propios derechos, de estado civil soltera; el señor Fabián
3 Mauricio Rodríguez Herrera, por sus propios derechos, de
4 estado civil casado; y, la señora Gabriela Elizabeth Rodríguez
5 Herrera, por sus propios derechos, de estado civil casada.- Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
10 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
11 los efectos y resultados de esta escritura, dicen que elevan la
12 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar
14 una que contenga la cesión de participaciones de la compañía
15 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.** otorgada al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública
18 los señores: Fernanda Jackeline Robalino Jácome, de estado
19 civil soltera; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, de estado civil
20 soltero, quienes lo hacen en calidad de Cedentes. Y, por otra
21 parte los señores: Carla Yomar Cumbal Jiménez, de estado
22 civil soltera; Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, de estado
23 civil casado; y, Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, de
24 estado civil casada, quienes lo hacen en calidad de
25 Cesionarios. Los intervinientes son del estado civil indicado,
26 ecuatorianos, residentes en Quito D.M., plenamente capaces
27 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a)
28 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.,** se constituyó mediante





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública otorgada el treinta de julio del dos mil
2 nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en
3 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de
4 agosto del dos mil nueve.- b) Posteriormente se realizaron
5 varias cesiones de participaciones sociales, debidamente
6 inscritas en el Registro Mercantil de este cantón.- c) La Junta
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
8 realizada el veinte y dos de abril del dos mil catorce, por
9 unanimidad del capital social, autorizó la cesión de la
10 totalidad de participaciones de los socios Fernanda Jackeline
11 Robalino Jácome y Jorge Bekim Zambrano Salazar. Estas
12 transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido
13 por el Gerente General de la Compañía, que se agrega como
14 habilitante a la presente escritura pública, así como del acta
15 de Junta antes señalada. **TERCERA.- CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** Con
17 estos antecedentes, quienes comparecen en calidad de
18 Cedentes, mediante el presente instrumento, de manera libre
19 y voluntaria, ceden y traspasan sus participaciones sociales
20 según el siguiente detalle: Fernanda Jackeline Robalino
21 Jácome cede treinta y ocho (38) participaciones a Carla Yomar
22 Cumbal Jiménez y ciento sesenta y uno (161) a Fabián
23 Mauricio Rodríguez Herrera; Jorge Bekim Zambrano Salazar
24 cede ciento noventa y ocho (198) participaciones a Fabián
25 Mauricio Rodríguez Herrera y una (1) participación a Gabriela
26 Elizabeth Rodríguez Herrera.- En total se ceden trescientas
27 noventa y ocho (398) participaciones sociales, según consta en
28 el acta de Junta ya indicada y en la Certificación del Gerente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General de la compañía, a favor de los Cesionarios cuyos
2 nombres quedan ya señalados. Además según resolución de la
3 misma Junta de veinte y dos de abril del dos mil catorce, se
4 admiten como nuevos socios de la compañía a los señores:
5 Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth
6 Rodríguez Herrera.- **CUARTA. PRECIO.** El precio que tanto
7 Cedentes como Cesionarios fijaron por la transferencia del
8 total de las trescientas noventa y ocho participaciones
9 sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los
10 Estados Unidos de América por cada participación, en total
11 US \$ 398 (Trescientos noventa y ocho dólares de los Estados
12 Unidos de América). Los Cedentes declaran haber recibido a
13 satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno
14 que formular.- **QUINTA. MARGINACIONES.-** Deberá tomarse
15 nota del contenido de la presente escritura al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
17 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., en la Notaría Undécima de
18 este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura
19 pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted,
20 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la
23 doctora Ximena Tróccoli Mackcliff, Abogada con matrícula
24 profesional número tres mil cincuenta y seis (No. 3056 C.A.P.)
25 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
26 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
27 legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario
28 íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 
Fernanda Jackeline Robalino Jácome

6 CC. 110365859-5

7

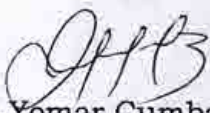
8

9 
Jorge Bekim Zambrano Salazar

10 CC. 060756167-0

11

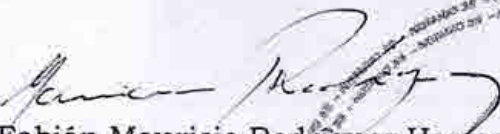
12

13 
Carla Yomar Cumbal Jiménez

14 CC. 172107946-3

15

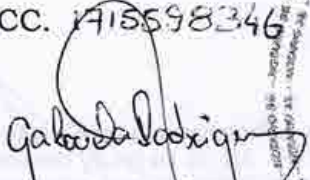
16

17 
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera

18 CC. 1715598346

19

20

21 
Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera

22 CC. 171629972-0

23

24

25

26 
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

27 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

 APELLIDOS Y NOMBRES:
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM
 LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



No.
060256267-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES

E2333A11

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MERINO CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR COBO SONIA BALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-30


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ENTONCES REGIONALES ENTENEN



031
031 - 0001
 NUMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
CHIMBORAZO
 CANTÓN

VELCZ
 CIRCUNSCRIPCIÓN
VELCZ
 ZONA

1
0
0


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
05 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172107946-3**





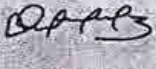
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4344V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL CADENA MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARIA ELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

 DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0264 **1721079463**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **1**
CANTÓN **ZONA**


PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

03 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HERRERA
FABIAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JENNY CAROLINA
ROMERO ANDRADE

N. 171559834-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CLEVER GUIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GLORIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E233321

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0211 1715598346
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INACUITO 4
PARROQUIA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
05 MAYO 2014

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
 IDENTIFICACION - CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 171629972-0
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 19 OCTUBRE 1980
 013- 0216 09448 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1980



Gabriela Rodriguez

ECUATORIANA***** V344312242
 CASADO MARCOS XAVIER VASQUEZ SALT
 SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
 QUITO FABIAN RODRIGUEZ
 GLORIA MERCEDES HERREFA
 QUITO FELICIDAD DE LA MADRE 18/10/2007
 18/10/2007
 REN 2618589
 Pch



EL GARANTAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0258
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA
 ELIZABETH

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

1
 3
 ZONA

Gabriela Rodriguez
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 05 MAYO 2014



CERTIFICACION

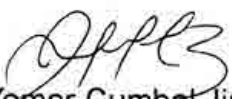
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

En calidad de Gerente General y como tal representante legal de AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 22 de abril de 2014, por unanimidad del capital social aprobó las siguientes cesiones de participaciones sociales:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

En total se ceden 398 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., a 22 de abril de 2014


Carla Yomar Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL




**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 22 de abril de 2014, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carla Yomar Cumbal Jiménez, propietaria de 2 participaciones; Fernanda Jackeline Robalino Jácome, propietaria de 199 participaciones; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, propietario de 199 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Zambrano y como Secretaria la señorita Carla Cumbal. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME Y JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR.**
- 2. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien indica a la Junta que los socios de la compañía antes indicados, están interesados en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Toda vez que los socios han manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones en primer lugar se propone a la señorita Carla Cumbal adquirir estas participaciones, quien manifiesta que está interesado en adquirir 38 participaciones sociales. Toma la palabra la señorita Fernanda Robalino a nombre propio y del señor Jorge Zambrano y solicita a la Junta aprobación para ceder las participaciones sociales a las siguientes personas: Carla Yomar Cumbal Jiménez, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, los dos últimos cesionarios ingresarían a la compañía en calidad de socios nuevos ya que están interesados en adquirir las participaciones sociales en el número que se indicará a continuación. Los Cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones antes indicadas en los montos que quedan señalados.

Aprobadas estas transferencias de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS	No. De PARTICIPACIONES
CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	40
FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	359
GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

TOTAL	400

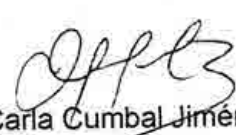
SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Compañía de los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.


Jorge Zambrano Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Carla Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
SOCIA


Fernanda Robalino Jácome
SOCIA


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P01257
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA
3 CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**, otorgado por:
5 **SRTA. FERNANDA JACQUELINE ROBALINO JÁCOME, SR.**
6 **JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR**, a favor de: **SRTA.**
7 **CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ, SR. FABIAN MAURICIO**
8 **RODRIGUEZ HERRERA, SRA. GABRIELA ELIZABETH**
9 **RODRIGUEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada, en
10 Quito, a cinco de mayo de dos mil catorce.-

11
12
13
14
15
16



17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
18 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía
7 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", cuyas copias anteceden, al
8 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
9 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", otorgado el treinta de julio
10 del dos mil nueve, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario
11 Décimo Primero del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra
12 actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de mayo del año dos mil
13 catorce.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS **NOTARIA**
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103658595	ROBALINO JACOME FERNANDA JACKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
1721079463	CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602562670	ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM	Quito	CEDENTE	Soltero
1716299720	RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1715598346	RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GARCÍA DE VILLAROEL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P01257

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA."

6

7 OTORGADO POR:

8 SRTA. FERNANDA JACKELINE ROBALINO JÁCOME

9 SR. JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR

10 A FAVOR DE:

11 SRTA. CARLA YOMAR CUMBAL JIMÉNEZ

12 SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA

13 SRA. GABRIELA ELIZABETH RODRÍGUEZ HERRERA

14 CUANTIA: USD. \$ 398,00

15 DI: 3 , COPIAS

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
18 del Ecuador, hoy día, cinco (05) de mayo del dos mil
19 catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
20 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de
21 Quito, designado mediante acción de personal número UNO
22 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB),
23 de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
24 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparecen al
25 otorgamiento de la presente escritura pública: la señorita
26 Fernanda Jackeline Robalino Jácome, por sus propios
27 derechos, de estado civil soltera; el señor Jorge Bekim
28 Zambrano Salazar, por sus propios derechos, de estado civil





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 soltero; la señorita Carla Yomar Cumbal Jiménez, por sus
2 propios derechos, de estado civil soltera; el señor Fabián
3 Mauricio Rodríguez Herrera, por sus propios derechos, de
4 estado civil casado; y, la señora Gabriela Elizabeth Rodríguez
5 Herrera, por sus propios derechos, de estado civil casada.- Los
6 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
8 Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
9 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
10 fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de
11 los efectos y resultados de esta escritura, dicen que elevan la
12 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar
14 una que contenga la cesión de participaciones de la compañía
15 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.** otorgada al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública
18 los señores: Fernanda Jackeline Robalino Jácome, de estado
19 civil soltera; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, de estado civil
20 soltero, quienes lo hacen en calidad de Cedentes. Y, por otra
21 parte los señores: Carla Yomar Cumbal Jiménez, de estado
22 civil soltera; Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, de estado
23 civil casado; y, Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, de
24 estado civil casada, quienes lo hacen en calidad de
25 Cesionarios. Los intervinientes son del estado civil indicado,
26 ecuatorianos, residentes en Quito D.M., plenamente capaces
27 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a)
28 **AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública otorgada el treinta de julio del dos mil
2 nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en
3 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve de
4 agosto del dos mil nueve.- b) Posteriormente se realizaron
5 varias cesiones de participaciones sociales, debidamente
6 inscritas en el Registro Mercantil de este cantón.- c) La Junta
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
8 realizada el veinte y dos de abril del dos mil catorce, por
9 unanimidad del capital social, autorizó la cesión de la
10 totalidad de participaciones de los socios Fernanda Jackeline
11 Robalino Jácome y Jorge Bekim Zambrano Salazar. Estas
12 transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido
13 por el Gerente General de la Compañía, que se agrega como
14 habilitante a la presente escritura pública, así como del acta
15 de Junta antes señalada. **TERCERA.- CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-** Con
17 estos antecedentes, quienes comparecen en calidad de
18 Cedentes, mediante el presente instrumento, de manera libre
19 y voluntaria, ceden y traspasan sus participaciones sociales
20 según el siguiente detalle: Fernanda Jackeline Robalino
21 Jácome cede treinta y ocho (38) participaciones a Carla Yomar
22 Cumbal Jiménez y ciento sesenta y uno (161) a Fabián
23 Mauricio Rodríguez Herrera; Jorge Bekim Zambrano Salazar
24 cede ciento noventa y ocho (198) participaciones a Fabián
25 Mauricio Rodríguez Herrera y una (1) participación a Gabriela
26 Elizabeth Rodríguez Herrera.- En total se ceden trescientas
27 noventa y ocho (398) participaciones sociales, según consta en
28 el acta de Junta ya indicada y en la Certificación del Gerente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 General de la compañía, a favor de los Cesionarios cuyos
2 nombres quedan ya señalados. Además según resolución de la
3 misma Junta de veinte y dos de abril del dos mil catorce, se
4 admiten como nuevos socios de la compañía a los señores:
5 Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth
6 Rodríguez Herrera.- **CUARTA. PRECIO.** El precio que tanto
7 Cedentes como Cesionarios fijaron por la transferencia del
8 total de las trescientas noventa y ocho participaciones
9 sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los
10 Estados Unidos de América por cada participación, en total
11 US \$ 398 (Trescientos noventa y ocho dólares de los Estados
12 Unidos de América). Los Cedentes declaran haber recibido a
13 satisfacción el valor indicado, sin que exista reclamo alguno
14 que formular.- **QUINTA. MARGINACIONES.-** Deberá tomarse
15 nota del contenido de la presente escritura al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución de la compañía
17 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., en la Notaría Undécima de
18 este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura
19 pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted,
20 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA
22 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la
23 doctora Ximena Tróccoli Mackcliff, Abogada con matrícula
24 profesional número tres mil cincuenta y seis (No. 3056 C.A.P.)
25 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
26 de la presente escritura pública se observaron los preceptos
27 legales del caso, y leída que les fue por mí el Notario
28 íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5 
Fernanda Jackeline Robalino Jácome

6 CC. 110365859-5

7

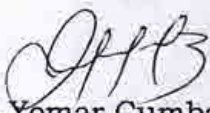
8

9 
Jorge Bekim Zambrano Salazar

10 CC. 060756167-0

11

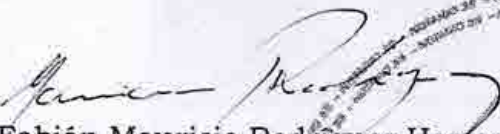
12

13 
Carla Yomar Cumbal Jiménez

14 CC. 172107946-3

15

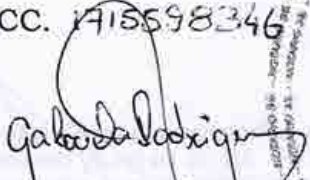
16

17 
Fabián Mauricio Rodríguez Herrera

18 CC. 1715598346

19

20

21 
Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera

22 CC. 171629972-0

23

24

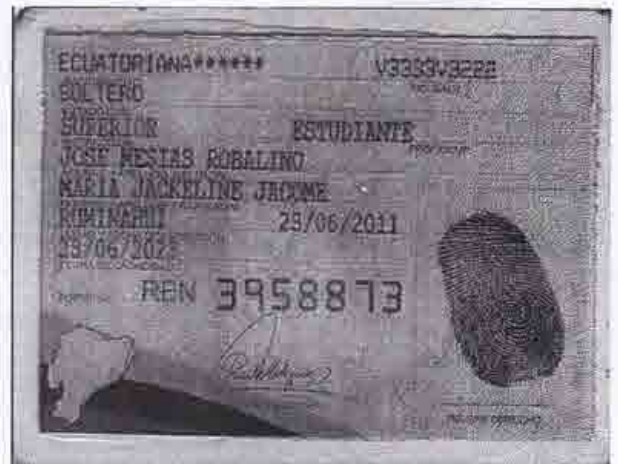
25

26 
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

27 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

28





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

 APELLIDOS Y NOMBRES:
**ZAMBRANO SALAZAR
 JORGE BEKIM**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 VELOZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-08-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



No.
060256267-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MAGIS/ADMINIS/EMPRES

E2333A11

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MERINO CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR COBO SONIA BALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-30


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES INTERIENES



031
031 - 0001
 NUMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM
 CÉDULA
0602562670

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	VELOZ	
RIOBAMBA		
CANTÓN	VELOZ	6
		ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 05 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **172107946-3**





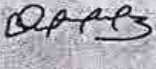
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4344V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUMBAL CADENA MANUEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARIA ELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

 DIRECTOR GENERAL  PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0264 **1721079463**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **CARCELEN**
QUITO **1**
CANTÓN **ZONA**


PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

05 MAYO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ HERRERA
FABIAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JENNY CAROLINA
ROMERO ANDRADE

N. 171559834-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CLEVER GUIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GLORIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-23

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E233321



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO
CÉDULA
1715598346

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INACUITO
PARROQUIA 4
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
05 MAYO 2014



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
 IDENTIFICACION - CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 171629972-0
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 19 OCTUBRE 1980
 013- 0216 09448 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980



Gabriela Rodriguez

ECUATORIANA***** V344312242
 CASADO MARCOS XAVIER VASQUEZ SALT
 SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
 QUITO FABIAN RODRIGUEZ
 GLORIA MERCEDES HERREFA
 QUITO FELICIDAD DE LA MADRE 18/10/2007
 18/10/2007
 REN 2618589
 Pch



EL GARANTAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0258
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA
 ELIZABETH

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JIPIJAPA
 PARROQUIA

1
 3
 ZONA

Gabriela Rodriguez
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
 05 MAYO 2014



CERTIFICACION

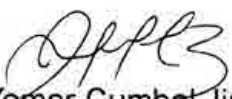
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

En calidad de Gerente General y como tal representante legal de AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 22 de abril de 2014, por unanimidad del capital social aprobó las siguientes cesiones de participaciones sociales:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

En total se ceden 398 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., a 22 de abril de 2014


Carla Yomar Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL




**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 22 de abril de 2014, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carla Yomar Cumbal Jiménez, propietaria de 2 participaciones; Fernanda Jackeline Robalino Jácome, propietaria de 199 participaciones; y, Jorge Bekim Zambrano Salazar, propietario de 199 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Zambrano y como Secretaria la señorita Carla Cumbal. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME Y JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR.**
- 2. ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien indica a la Junta que los socios de la compañía antes indicados, están interesados en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Toda vez que los socios han manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones en primer lugar se propone a la señorita Carla Cumbal adquirir estas participaciones, quien manifiesta que está interesado en adquirir 38 participaciones sociales. Toma la palabra la señorita Fernanda Robalino a nombre propio y del señor Jorge Zambrano y solicita a la Junta aprobación para ceder las participaciones sociales a las siguientes personas: Carla Yomar Cumbal Jiménez, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, los dos últimos cesionarios ingresarían a la compañía en calidad de socios nuevos ya que están interesados en adquirir las participaciones sociales en el número que se indicará a continuación. Los Cedentes solicitan el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPA- CIONES
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	38
FERNANDA JACKELINE ROBALINO JACOME	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	161
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	198
JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR	GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1



Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones antes indicadas en los montos que quedan señalados.

Aprobadas estas transferencias de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

SOCIOS	No. De PARTICIPACIONES
CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ	40
FABIAN MAURICIO RODRIGUEZ HERRERA	359
GABRIELA ELIZABETH RODRIGUEZ HERRERA	1

TOTAL	400

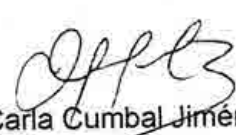
SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Compañía de los señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera y Gabriela Elizabeth Rodríguez Herrera, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.


Jorge Zambrano Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Carla Cumbal Jiménez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA
SOCIA


Fernanda Robalino Jácome
SOCIA


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2014-17-01-35-P01257
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA
3 CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**, otorgado por:
5 **SRTA. FERNANDA JACQUELINE ROBALINO JÁCOME, SR.**
6 **JORGE BEKIM ZAMBRANO SALAZAR**, a favor de: **SRTA.**
7 **CARLA YOMAR CUMBAL JIMENEZ, SR. FABIAN MAURICIO**
8 **RODRIGUEZ HERRERA, SRA. GABRIELA ELIZABETH**
9 **RODRIGUEZ HERRERA**, debidamente sellada y firmada, en
10 Quito, a cinco de mayo de dos mil catorce.-

11
12
13
14
15
16



17 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
18 Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía
7 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", cuyas copias anteceden, al
8 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
9 "AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.", otorgado el treinta de julio
10 del dos mil nueve, ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario
11 Décimo Primero del Cantón Quito (E), cuyo archivo se encuentra
12 actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de mayo del año dos mil
13 catorce.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS **NOTARIA**
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103658595	ROBALINO JACOME FERNANDA JACKELINE	Quito	CEDENTE	Soltero
1721079463	CUMBAL JIMENEZ CARLA YOMAR	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602562670	ZAMBRANO SALAZAR JORGE BEKIM	Quito	CEDENTE	Soltero
1716299720	RODRIGUEZ HERRERA GABRIELA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1715598346	RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2669 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GARCÍA DE VILLAROEL

